

“LA VOZ DE COLOMBIA BÉSAME Y JANNY ANDRES PAZOS PIZARRO.

La participación en la actividad “**LA VOZ DE COLOMBIA BÉSAME Y JANNY ANDRES PAZOS PIZARRO, EN EL EVENTO HOMENAJE AL PRINCIPE DE LA CANCION-JOSÉ JOSÉ**” (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene pleno derecho a no participar en la misma.

Emisora: LA VOZ DE COLOMBIA BÉSAME 94.9 FM, Medellín Colombia

1. De los realizadores

Actividad organizada por **JANNY ANDRES PAZOS PIZARRO, HOMENAJE AL PRINCIPE DE LA CANCION-JOSÉ JOSÉ** identificada con NIT 13.070.789-9; La Actividad será difundida por el organizador CARACOL RADIO S.A., al público en general, utilizando **LA EMISORA LA VOZ DE COLOMBIA BÉSAME 94.9 FM**, en Medellín, Colombia como canal de difusión del contenido de su actividad y sus redes sociales oficiales.

2. De los participantes

- a. Podrán participar las personas naturales desde los 18 años en adelante.
- b. No podrán participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A., ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos/ Nietos / Hermanos), primera de afinidad (Esposos) y primer civil (Padres o hijos adoptantes).
- c. No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la Web o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes, para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conllevan el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de la marca Caracol Radio, de otro participante o de

cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.

- d. No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

3. Mecánica de la Actividad

1. Descripción

LA VOZ DE COLOMBIA BÉSAME Y JANNY ANDRES PAZOS PIZARRO entregaran 25 boletas dobles localidad balcón Centro para **EL EVENTO HOMENAJE AL PRINCIPE DE LA CANCION-JOSÉ JOSÉ**, que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2025 a las 8:00 pm en el TEATRO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN. La actividad se desarrollará través de la línea telefónica de la emisora **(604-410 00 60)**, donde los oyentes deberán llamar e identificarse, y acertar el nombre de la canción programada al aire, quien acierte ganara una boleta doble para asistir al homenaje. La actividad iniciará el 31 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2025.

2. Inscripción

- a. Los participantes, deberán llamar al **(604-410 00 60)**, de LA VOZ DE COLOMBIA BÉSAME Medellín, 94.9 FM y decir el nombre de la canción que está sonando del artista de manera correcta.
- b. Los participantes deberán informar el nombre completo, teléfono del contacto, barrio en el que reside.
- c. 14 de noviembre de 2025 a las 7:00 pm, para ingresar a la función de las 8:00 PM, con documento de identidad. El ingreso será por listado.
- d. El ganador debe presentar la cédula de ciudadanía original.
- e. Solo podrán asistir las personas registradas como ganadoras.
- f. Toda persona deberá asistir con su identificación, de lo contrario no tendrá permitido el ingreso.

3. Descripción del Premio

- a. Se entregarán 25 boletas dobles localidad balcón Centro para EL **EVENTO HOMENAJE AL PRINCIPE DE LA CANCION-JOSÉ JOSÉ** que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2025 a las 8:00 pm en el TEATRO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN.
- b. los oyentes deberán llamar y acertar el nombre de la canción programada al aire, quien acierte ganara una boleta doble para asistir al homenaje.
- c. El ganador tendrá la posibilidad de acceder a una entrada doble para EL **EVENTO HOMENAJE AL PRINCIPE DE LA CANCION-JOSÉ JOSÉ** que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2025 a las 8:00 pm en el TEATRO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, el ganador deberá presentar el documento de identidad.
- d. No podrán participar personas que no estén registrados por la emisora o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes, para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conllevan el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de la marca Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- e. Esta actividad solo aplica para EL **EVENTO HOMENAJE AL PRINCIPE DE LA CANCION-JOSÉ JOSÉ** que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2025 a las 8:00 pm en el TEATRO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN.
- f. **NO INCLUYE:** elementos adicionales como alimentos y bebidas, domicilios, transportes, esto va por cuenta de los oyentes ganadores.

4. Alcance

Territorio Colombiano. Si el ganador está ubicado en una ciudad o zona metropolitana de una ciudad donde Caracol tenga estudios de la Emisora, debe desplazarse hasta los estudios para recibir el premio o si el ganador se encuentra en un lugar distinto de donde se realiza la actividad, deberá asumir el costo de envío o desplazarse por sus propios medios para recibirlo.

5. Limitación de Responsabilidad

- a. La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio a los ganadores. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol Radio no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto o actuaciones similares.

6. Prohibiciones especiales

- a. Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley.
- b. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A. a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como:
 - La difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.
 - No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad.
 - No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca, sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores.
 - No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol S.A.
 - No realizar en público que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A. y sus marcas, y patrocinadores.
 - No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA ACTIVIDAD", o

con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

7. Autorización

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de Caracol S.A. y estos términos y condiciones, y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web www.besame.fm. Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes. Cuando sean datos de menores de edad, en cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, el acudiente o el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol Radio. En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones.

Firma: _____

El Participante (Nombre): _____

Cédula: _____